ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 173-2026
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No SAMC-037-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Rep. Legal JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
NIT	891200461-3
OBJETO	FORTALECIMIENTO MEDIANTE CAPACITACIONES A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA LEY 2166 DE 2021, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.
TIPO Y No CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 173-2026 PROCESO SECOP II SAMC-037-2026
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SALUD ARTE Y CULTURA
C.C./ Nit No.	NIT No 900541206-6
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($96.676.880) MDA/CTE
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Puerto Asís Putumayo, a los tres (03) días del mes de Septiembre del 2026, se reunieron los suscritos a saber, el Dr. CARLOS ORLANDO LINARES BURGOS, Secretario de Gobierno Municipal, en calidad de Supervisor del contrato, y el señor OLMES HEIMER MELENDEZ MUÑOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 6.247.168 expedida en Policarpa (N), Representante Legal de la FUNDACIÓN SALUD ARTE Y CULTURA, en calidad de Contratista, con el objeto de dar INICIO al contrato de la referencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y cumplido con los requisitos para inicio de ejecución de actividades, Así;

- Expedición del registro presupuestal No 2026001065 del 02/09/2026.
- Garantías de cumplimiento No 11-44-101290625 ANEXO 0 expedida por seguros del estado, debidamente aprobadas el 03/09/2026.

Se firma por quienes en ella intervinieron

CARLOS ORLANDO LINARES BURGOS
Secretario de Gobierno Municipal
Supervisor

Olmes Melendez

OLMES HEIMER MELENDEZ MUÑOZ
6.247.168 expedida en Policarpa (N)
R/L FUNDACIÓN SALUD ARTE Y CULTURA
Contratista

Elaboró	Fernanda Lorena Bastidas Arias	Apoyo Administrativo SGM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			